

DECISIÓN EUTM MALI/1/2014 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 18 de marzo de 2014****por la que se nombra el Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y por la que se deroga la Decisión EUTM Mali/1/2013**

(2014/174/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/34/PESC del Consejo, de 17 de enero de 2013, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2013/34/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a que adopte, de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea, las decisiones correspondientes a efectos del control político y la dirección estratégica de la EUTM Mali, entre las que se incluye la relativa al nombramiento de un Comandante de Misión de la UE.
- (2) El 19 de julio de 2013, el CPS adoptó la Decisión EUTM Mali/1/2013 ⁽²⁾, por la que se nombraba al General de Brigada Bruno GUIBERT Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali.
- (3) El 15 de febrero de 2014, Francia propuso al General de Brigada Marc RUDKIEWICZ como nuevo Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali para que suceda al General de Brigada Bruno GUIBERT.
- (4) El 21 de febrero de 2014, el Comité Militar de la UE recomendó que el CPS nombrara al General de Brigada Marc RUDKIEWICZ como Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali para que suceda al General de Brigada Bruno GUIBERT.

(5) Procede derogar la Decisión EUTM Mali/1/2013.

(6) Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Protocolo nº 22 sobre la posición de Dinamarca anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración ni aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al General de Brigada Marc RUDKIEWICZ Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) con efectos a partir del 1 de abril de 2014.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión EUTM Mali/1/2013.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de abril de 2014.

Hecho en Bruselas, el 18 de marzo de 2014.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 14 de 18.1.2013, p. 19.

⁽²⁾ Decisión EUTM Mali/1/2013 del Comité Político y de Seguridad, de 19 de julio de 2013, por la que se nombra un Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) (DO L 202 de 27.7.2013, p. 22).